

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Brozas.

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Merinas de Alcántara” en el término municipal de Brozas (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-122001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Brozas, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 10 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de julio de 2005 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Viñas del Egido Baja”, parcela 9 del polígono 5. Promotor: D. Francisco Barrante Caballero, en Casar de Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Viñas del Egido Baja”, parcela 9 del polígono 5. Promotor: D. Francisco Barrante Caballero. Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de julio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 26 de julio de 2005, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso público, la contratación del “Servicio de mantenimiento integral en los Centros Sanitarios dependientes del Área de Salud de Badajoz”. Expte.: CSE/01/13/2005/CA.

Por el presente se informa que observado un error en el anuncio publicado en el D.O.E. nº 93, de 11 de agosto de 2005 por el que se convoca procedimiento abierto por el sistema de concurso público, cuyo objetivo es la contratación del servicio de mantenimiento integral en los centros sanitarios dependientes del área de salud de Badajoz, les comunicamos que en el punto 1.a donde dice Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz. Debe decir: Organismo: Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, y en punto 8.a Donde dice: Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2005, Debe decir: Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2005.

Badajoz, a 12 de agosto de 2005. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/54/05/CA, cuyo objeto es el suministro de material de diálisis.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/54/05/CA.